AVISO DE CONVOCATORÍA PÚBLICA No. 003 DE 2026

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 005 DEL 2026

El Municipio de El Pital, Departamento del Huila en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto No.1082 del 2015

AVISA:

Que está interesada en participar en la siguiente convocatoria pública de acuerdo a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:
DIRRECION DE LA ENTIDAD: Calle 6 No. 10-15 Centro
CORREO ELECTRONICO: contratacion@elpital-huila.gov.co
TELEFONO: 8327050

OBJETO A CONTRATAR:
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA A TODO COSTO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS, CON OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA; ASI COMO LA OPTIMIZACION DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE TINCO Y EL SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE 1.000 LITROS PARA LOS USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ARRAYÁN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024-2027".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta respectiva que así lo indique. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el Contratista como el Contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de El Pital Huila la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE ´PRESENTACION DE LA MISMA:
La fecha para la presentación de propuestas es día 26 de noviembre del 2026 hasta las 09:00 a.m., lo cual deberá presentar a través del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y IMPUTACION PRESUPUESTAL:
El presupuesto oficial para el presente proceso se ha establecido en la suma **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($87,103,775) M/CTE**, el valor total unitario por ítem y el valor total, presentado en la propuesta económica no podrá exceder el valor del presupuesto oficial, los valores de la propuesta deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra

para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos.

Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por EL CONTRATISTA formarán parte integral de este acuerdo, las cuales le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el CONTRATISTA, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Los valores de la propuesta deben contemplar el IVA si a ello hay lugar y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

Cabe aclarar, que, con la persona natural, jurídica en consorcio o unión temporal seleccionada, se suscribirá la figura jurídica de **CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

Las erogaciones que adquiera el Municipio de El Pital Huila para cancelar el contrato resultante del proceso precontractual, se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 2026000646 del 05 de Noviembre del 2026, conforme a la siguiente IMPUTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCION-FUENTE	VALOR
2.3	INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 24 TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL - TRANSPORTE PRODUCTO: 2402006 VIA SECUNDARIA MEJORADA CPC: 85999 OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P PROYECTO: 2024415480018 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA DE HUILA. FUENTE: 1.2.4.3.03 SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 1.000.000
2.3	INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 24 TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL - TRANSPORTE PRODUCTO: 2402041 – VIA TERCIARIA MEJORADA CPC: 85999 – OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P PROYECTO: 2024415480018 – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA DE HUILA. FUENTE: 1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE DE INVERSION.	$29.913.125

2.3	INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. SUBPROGRAMA: 1400 INTERSUBSECTORIAL – VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL PRODUCTO: 4003026 – SERVICO DE APOYO FINANCIERO PARA LA EJECICION DE PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES. CPC: 85999 – OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P PROYECTO: 2024415480028 – APOYO PARA EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA DE HUILA. FUENTE: 1.3.3.1000 - R.B SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$53.190.650
2.3	INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 45 GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS. SUBPROGRAMA: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. PRODUCTO: 4503004 – SERVICO DE ATENCION A EMERGENCIAS Y DESASTRES. CPC: 85999 – OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P PROYECTO: 2024415480040 – APOYO PARA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA DE HUILA. FUENTE: 1.3.3.100 R.B SGP RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 2.000.000
2.3	INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 45 GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS. SUBPROGRAMA: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO. PRODUCTO: 4503022 – OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y DESASTRES. CPC: 85999 – OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P PROYECTO: 2024415480040 – APOYO PARA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA DE HUILA. FUENTE: 1.2.4.3.03 SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 1.000.000
	TOTAL DISPONIBILIDAD	$87.103.775

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE). En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo a la naturaleza jurídica del MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA y al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso sería aplicable el acuerdo con EL GUATEMALA.

En el caso que fuera aplicable, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serían tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL, de que trata el presente Pliego:

Acuerdo Comercial	País integrante	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de ofertas**.**

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: NO LIMITACION DE MIPYMES.

La presente convocatoria no está limitada a MIPYMES, ES ABIERTA Y PÚBLICA

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION

1. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cumplir con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que lo requiera.
4. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso
5. Seguir las instrucciones que en este Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Identificar la propuesta, tanto el original como la copia, en la forma indicada definida en el pliego de condiciones.
7. Entregar la propuesta debidamente foliada.
8. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE SERÁN DEVUELTAS SIN ABRIR.
9. Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
11. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio, en ningún caso será responsable de los mismos.
12. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser dirigida a la Secretaría de Gobierno, oficina de contratación, ubicado en la calle 6 No.10-15 MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA.
13. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso de selección; que obtuvo las aclaraciones necesarias sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego es completo, compatible y adecuado y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
15. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en el evento que se encontrare reportado, ponerse a paz y salvo por dicho concepto, demostrando en la propuesta la cancelación de las obligaciones o el correspondiente acuerdo de pago. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá reunir por separado el requisito aquí indicado. La entidad verificará esta información en el respectivo Boletín.
16. Verificar previamente que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, como quiera que la entidad comprobará la información suministrada.

INDICACION PRECALIFICACION

Dentro de la presente convocatoria y proceso de contratación, no hay lugar a precalificación, la presente convocatoria es ABIERTA y PUBLICA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación se realizará dentro de la plataforma del SECOP II, de acuerdo a los términos definidos por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y demás normatividad. Las fechas

y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, se realiza la publicación del cuarto aviso de convocatoria en el Portal SECOP II. La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA al proceso de la referencia:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
PUBLICACION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES DE LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	18 DE NOVIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA MIPYMES	19 DE NOVIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	21 DE NOVIEMBRE DE 2026 09:00	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 DE NOVIEMBRE DE 2026 09:00	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO Y MANIFESTACION DE INTERES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 10:00	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO Y CONSOLIDADO MANIFESTACION DE INTERES	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA LA REALIZACION Y PUBLICACION DE ADENDAS.	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 09:00	SECOP II

APERTURA DE SOBRES	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 09:05	SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	27 DE NOVIEMBRE DEL 2026 19:00	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	27 DE NOVIEMBRE DEL 2026 19:00	SECOP II
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PUBLICADO EN LA PAGINA DEL SECOP	02 DE DICIEMBRE DEL 2026	SECOP II
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	03 DE DICIEMBRE DE 2026 19:00	SECOP II
APERTURA PROPUESTA ECONOMICA	04 DE DICIEMBRE DE 2026 08:30	SECOP II
AUDIENCIA SUBASTA ELECTRONICA	APERTURA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2026 02:30 CIERRE: 04 DE DICIEMBRE DEL 2026 02:15	
RESOLUCION DE ADJUDICACION	04 DE DICIEMBRE DE 2026 18:00	SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	04 DE DICIEMBRE DE 2026 18:05	SECOP II

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar las adendas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - www.colombiacompra.gov.co - Portal Único de Contratación SECOP II), en consecuencia, el Municipio da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de ellas, razón por la cual será responsabilidad del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

Dada en El Pital - Huila, a los Veintiún (21) Día del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

Revisó sobre fundamento jurídico
ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS, Asesor jurídico contratación
BORIS FERNANDO ALVARADO P. Asesor jurídica secretaria de Planeación

Proyecto y apoyo en la verificación documental:
ANDREA PAOLA DIAZ MORALES, Contratista Apoyo Contratación

HOJA FINAL AVISO DE CONVOCATORIA No. 003 DE 2026